Albrios en la dehesa del rio en razon de que
no tienen otro abrebadero sino el agua del rio
[illegible] penas y vista por la ciudad abiendola
[illegible] con el acatamiento [illegible] y tratado [illegible]
se cometio al [illegible] con [illegible] para que a
[illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] relacion que se manda refiriendo
las razones que la ciudad tiene para ello y como [illegible]
la dehesa del rio [illegible] a los [illegible]
y [illegible] confirmado se remita
como su mag.d manda

Libramiento a la Justicia y diputados de Rentas y escrivanos

30 V mrs

Mandaron que al [illegible] Receptor
de la ciudad de los procedido de las rentas
de [illegible] a los señores licenciado rodrigo perez
[illegible] alcalde mayor y [illegible]
Parce y licenciado miguel martinez suarez
diputados de rentas sesenta ducados a cada uno
de los veinte ducados y a [illegible]
[illegible] y a [illegible] garcia de alcaraz
[illegible] mayor de la ayuntamiento
a los veinte ducados diez a cada uno
por sus salarios de [illegible] de rentas
[illegible] de mil seiscientos y tres
y repartimiento de la alcabala y [illegible]
[illegible] en forma
con el qual y [illegible] se le pasen en quenta
[illegible]